



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



## ACUERDO DE CONCEJO N° 105/2024-MPL

Lambayeque, 24 de setiembre de 2024

### VISTO:

LA CARTA N° 010-2024/MPL-JEBM-PTAF (20.09.2024), presentado por el Sr. Regidor José Eduardo Benites Murga, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la estructura orgánica del gobierno local de acuerdo con el texto constitucional, la conforman el concejo municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley. El artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 reitera que la estructura orgánica de las Municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI referente a la "Presentación de Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, el literal f) del numeral 6.4.3. del artículo 6° de la Directiva en mención, respecto a las Obligaciones del Concejo Municipal establece que deben cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización, previstos en la Ley N° 27867, Ley N° 27972, la presente Directiva y las demás disposiciones que resulten aplicables.

Que, mediante Ley N° 31433, que modificada la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

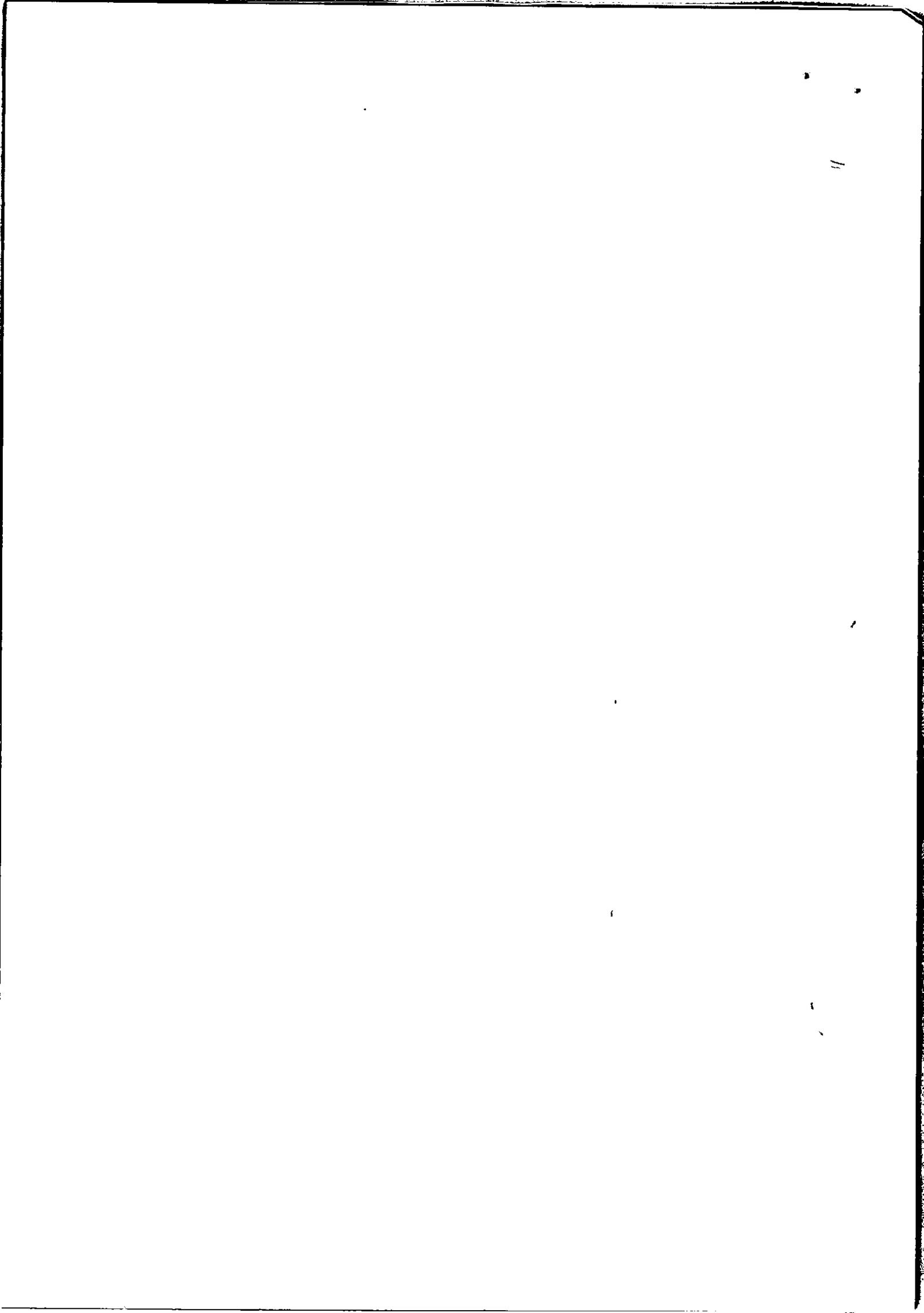
Que, a través de la Ley N° 31812 se ha aprobado entre otros, la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que se asegure el financiamiento de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales, siendo que, para tal efecto, en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Local, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de su función de fiscalización, señalando la regulación de los recursos para fortalecer la citada función, estableciendo entre otros, que el monto de los recursos incorporados anualmente y el registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 025/2024-MPL de fecha 22 de marzo de 2024, se aprobó el Plan Anual de Trabajo denominado "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2024".

Que, con Carta N° 010-2024/MPL-JEBM-PTAF de fecha 20 de setiembre de 2024, el Sr. Regidor José Eduardo Benites Murga, remite el Plan de Trabajo para la labor de fiscalización de actividades, correspondientes al IV trimestre de Octubre - Diciembre de 2024 (12 folios), en

RECIBIDO 26 SEP 2024







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



## ACUERDO DE CONCEJO N° 105/2024-MPL PÁG. 02

relación al Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque.

Que, en ese sentido los señores regidores del Concejo Provincial de Lambayeque, se reunieron en la Décima Octava Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 23 de setiembre, y dentro de la agenda a tratar, estuvo inmersa la aprobación de los respectivos Planes de Acciones de Fiscalización del IV Trimestre (Octubre - Diciembre), en relación al Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2024. Asimismo, cabe mencionar que dicho Plan de Acciones de Fiscalización y los documentos sustentatorios del mismo, son responsabilidad del regidor que lo presentó.

### POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Octava Sesión Ordinaria, realizada de manera presencial, de fecha 23 de setiembre de 2024, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Clemente Bances Cajusol, Gisella Elizabeth Fernández Muro, Edmundo Saavedra Agurto, Haydée Ruiz de los Santos, Moisés Juan Santín Neyra, Rina Dillman Nizama Puicón, Diana Guadalupe Mujica Zeña, Carmen Margarita Oliva Sernaqué, Edgardo Peña Córdova, Luz Amalia Zamora Mejía, Abraham Díaz Tarrillo, José Eduardo Benites Murga, Walther Augusto Zunini Chira y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Acciones de Fiscalización del IV Trimestre (Octubre - Diciembre) periodo 2024 (12 folios) presentado por el Sr. Regidor José Eduardo Benites Murga en atención a las disposiciones de la Ley N° 31812, el Acuerdo de Concejo N° 025/2024-MPL y la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación del presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web su publicación en el portal institucional [www.munilambayeque.gob.pe](http://www.munilambayeque.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Percy A. Ramos Puelles  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Oficina General de Atención al Ciudadano y  
Gestión Documentaria  
  
Abog. Jorge Luis Saavedra Llampén  
JEFE

### Distribución:

Alcaldía  
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria  
Oficina General de Asesoría Jurídica  
Oficina General de Administración y Finanzas  
Oficina de Contabilidad  
Área de Apoyo al Concejo  
Órgano de Control Institucional  
Unidad Funcional de Sistemas y Página Web  
Interesado

● Calle Bolívar N° 460  
☎ (074) 605830 / 605840  
🌐 [www.munilambayeque.gob.pe](http://www.munilambayeque.gob.pe)  
📌 MunicipalidadLambayeque

Lambayeque, Ciudad Benemérita y Generosa

Lambayeque  
—*avanza*—



2000年12月  
2000年12月



2  
cdos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN  
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD N° 03 DE FISCALIZACIÓN IV**  
**TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE) AÑO 2024**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

ELABORADO POR: REGIDOR JOSE EDUARDO BENITES MURGA

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**1. ANTECEDENTES**

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: Acuerdo de concejo N°025/2024-mpl	Fecha de Acuerdo: 22/03/2024
	<b><u>Materias a fiscalizar:</u></b> Ejecución De Acciones De Fiscalización De La Gestión Municipal En La Municipalidad Provincial De Lambayeque.	
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN APROBADAS EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	<b><u>Actividad N° 03 a Fiscalizar:</u></b> Fiscalización del servicio de serenazgo y de vigilancia municipal, ejercida a través de la policía municipal de la municipalidad provincial de Lambayeque.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ( )	Fiscalización individual ( X )
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 7, 184.00 (Siete mil ciento ochenta y cuatro con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: Octubre	Fecha de fin: Diciembre

**2. OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO**

Desarrollar recomendaciones específicas para mejorar los procesos y aumentar la eficacia de las acciones de control.



2  
(Tre

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN  
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

**3. CRONOGRAMA DE TRABAJO.**

N°	Tareas específicas a realizar	PERIODO		Nombres y apellidos del regidor municipal responsable de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar, a través de la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria, la documentación pertinente a la actividad a realizarse.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
2	Dar seguimiento a lo solicitado que nos den el número de proveído e ir a conversar con el Gerente de Transporte y seguridad vial sobre la información que estamos requiriendo.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
3	Si aun así de haber transcurrido los plazos de acuerdo a ley de las solicitudes, reiterar lo solicitado.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
4	Si de lo solicitado a llegado la información, percatarse de que esta se encuentre completa, de lo contrario, subsanar el vacío encontrado.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
5	Evaluar la información solicitada	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
6	Realizar la visita de campo para corroborar que la información que se nos ha entregado coincida con la realidad encontrada. Mediante levantamiento de actas, con fotos y otros.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
7	Elaboración del informe de acuerdo a los resultados obtenidos; logros, dificultades y recomendación	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
8	Subir la información a la plataforma de la contraloría general de la república.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA



4  
Casi

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN  
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

**4. RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:**

**Requerimiento de Bienes:**

	Nombre del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
MATERIALES DE ESCRITORIO	Clips Binder	CAJ	1	8.00	8.00
	Notas Adhesivas	PAQ	1	10.00	10.00
	Sobre Manila	PAQ	1	12.00	12.00
	Archivadores	UND	4	8.00	32.00
	Papel Bond De Colores	CIENTO	1	25.00	25.00
	Papel bond A4	PAQ	2	15.00	30.00
	Lapicero Color Azul	CAJ	1	30	30.00
	Vinifan	UND	1	9.00	9.00
	Papel Lustre Rojo	UND	12	1.00	12.00
	Juego De Reglas.	UND	2	4.00	8.00
	Plumones Indelebles Color Negro	UND	6	3.00	18.00
	Chalecos	UND	1	50.00	50.00
	AGUA	BIDON	1	20	20.00
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>S/ 264.00</b>

**Requerimiento de Servicios:**

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Apoyo técnico	Bachiller y/o egresado de las carreras técnicas y/o universitarias de Administración, sociología, derecho, ciencias políticas, contabilidad, gestión pública, educación, computación, ingeniería civil, ingeniería eléctrica, informática, estadística, secretariado o afines. Con experiencia mínima de (1) año en el sector público o privado.	2000.00
asesoría Legal	Titulado, colegiado y habilitado de la carrera de Derecho, con experiencia mínima de (2) años en el sector público o privado, relacionado con las actividades a desarrollar.	3000.00
Alimentación	encargo interno	820.00
Pasajes/movilidad	movilidad local ida y vuelta	1,100.00
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/. 6,920.00</b>

**PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:**

**S/. 7,184.00**



Cinc

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN  
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

---

**5. COMENTARIOS U OBSERVACIONES**

En el caso de que alguna actividad de las que estoy proponiendo, no sea culminada por requerir de un tiempo fuera del III trimestre, lo poder continuar y reprogramar en el siguiente trimestre.

**6. FIRMA DEL REGIDORES MUNICIPAL QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN:**

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):

**7. EVALUACION DEL INFORME**

Al culminar la acción fiscalizadora se procederá a elaborar un informe de las acciones ejecutadas, el cual será remitido a las áreas correspondientes en el marco de mis competencias , con la finalidad de evaluar los resultados obtenidos.



Cena

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN  
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD N° 02 DE FISCALIZACIÓN IV**  
**TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE) AÑO 2024**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

ELABORADO POR: REGIDOR JOSE EDUARDO BENITES MURGA

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 SEPTIEMBRE DEL 2024

**1. ANTECEDENTES**

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: Acuerdo de concejo N°025/2024-mpl	Fecha de Acuerdo: 22/03/2024
	<b><u>Materias a fiscalizar:</u></b> Ejecución de acciones de fiscalización del desempeño funcional y la conducta publica de funcionarios y directivos, de la municipalidad provincial de Lambayeque.	
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN APROBADAS EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	<b><u>Actividad N° 02 a Fiscalizar:</u></b> Fiscalizar la regulación y operatividad de los terminales terrestres y paraderos de pasajeros de la provincia de Lambayeque	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ( )	Fiscalización individual ( X )
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDA DE FISCALIZACIÓN:	S/ 7,056.00 (siete mil cincuenta y seis con 00/soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: Octubre	Fecha de fin: Diciembre

**2. OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO**

Desarrollar recomendaciones específicas para mejorar los procesos y aumentar la eficacia de las acciones de control.



7  
Casete

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**  
**ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN**  
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

**3. CRONOGRAMA DE TRABAJO.**

N°	Tareas específicas a realizar	PERIODO		Nombres y del regidor municipal responsable de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar, a través de la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria, la documentación pertinente a la actividad a realizarse.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
2	Dar seguimiento a lo solicitado que nos den el número de proveído e ir a conversar con el Sub Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana. Sobre la información que estamos requiriendo.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
3	Si aun así de haber transcurrido los plazos de acuerdo a ley de las solicitudes, reiterar lo solicitado.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
4	Si de los solicitado a llegado la información, percatarse de que esta se encuentre completa, de lo contrario, subsanar el vacío encontrado.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
5	Evaluar la información solicitada	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
6	Realizar la visita de campo para corroborar que la información que se nos ha entregado coincida con la realidad encontrada. Mediante levantamiento de actas, con fotos y otros.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
7	Elaboración del informe de acuerdo a los resultados obtenidos; logros, dificultades y recomendación	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
9	Subir la información a la plataforma de la contraloría general de la república.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN  
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

**4. RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:**

**Requerimiento de Bienes:**

	Nombre del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
MATERIALES DE ESCRITORIO	Tijera	UND	3	4.00	12.00
	Goma	UND	3	3.00	9.00
	Micas	PAQ	2	10.00	20.00
	Notas Adhesivas	PAQ	1	10.00	10.00
	Sobre Manila	PAQ	1	12.00	12.00
	Archivadores	UND	4	8.00	32.00
	Papel bond A4	PAQ	2	15.00	30.00
	Lapicero Color Negro	CAJ	1	30.00	30.00
	Vinifan	UND	1	9.00	9.00
	Huellero	UND	2	6.00	12.00
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>S/ 176.00</b>

**Requerimiento de Servicios:**

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Apoyo técnico	Bachiller y/o egresado de las carreras técnicas y/o universitarias de Administración, sociología, derecho, ciencias políticas, contabilidad, gestión pública, educación, computación, ingeniería civil, ingeniería eléctrica, informática, estadística, secretariado o afines. Con experiencia mínima de (1) año en el sector público o privado.	2000.00
asesoría Legal	Titulado, colegiado y habilitado de la carrera de Derecho, con experiencia mínima de (2) años en el sector público o privado, relacionado con las actividades a desarrollar.	3000.00
Alimentación	encargo interno	800.00
Pasajes/movilidad	movilidad local ida y vuelta	1,080.00
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/. 6,880.00</b>

<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>S/. 7,056.00</b>
------------------------------------	---------------------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN  
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

9  
Causa

**5. COMENTARIOS U OBSERVACIONES**

En el caso de que alguna actividad de las que estoy proponiendo, no sea culminada por requerir de un tiempo fuera del III trimestre, lo poder continuar y reprogramar en el siguiente trimestre.

**6. FIRMA DEL REGIDORES MUNICIPAL QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN:**

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):

**7. EVALUACION DEL INFORME**

Al culminar la acción fiscalizadora se procederá a elaborar un informe de las acciones ejecutadas, el cual será remitido a las áreas correspondientes en el marco de mis competencias, con la finalidad de evaluar los resultados obtenidos.



7  
C. Die

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
**ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN**  
 Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD N° 01 DE FISCALIZACIÓN IV**  
**TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE) AÑO 2024**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

ELABORADO POR: REGIDOR JOSE EDUARDO BENITES MURGA

FECHA DE ELABORACIÓN 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**1. ANTECEDENTES**

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: Acuerdo de concejo N°025/2024-mpl	Fecha de Acuerdo: 22/03/2024
	<b>Materias a fiscalizar:</b> Fiscalizar las acciones de control y procedimientos de investigación realizados por los órganos adscritos al sistema nacional de control.	
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN APROBADAS EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	<b>Actividad N° 01 a Fiscalizar:</b> INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 1469 -2024-CG/GRLA-SVC "PROCESO A LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Y AL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024"	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ( )	Fiscalización individual ( X )
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDA DE FISCALIZACIÓN:	S/.6,691.00 (seis mil seiscientos noventa y uno con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: Octubre	Fecha de fin: Diciembre

**2. OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO**

Desarrollar recomendaciones específicas para mejorar los procesos y aumentar la eficacia de las acciones de control.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN  
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

11  
Conc

3. CRONOGRAMA DE TRABAJO.

N°	Tareas específicas a realizar	PERIODO		Nombres y apellidos del regidor municipal responsable de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar, a través de la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria, la documentación pertinente a la actividad a realizarse.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
2	Dar seguimiento a lo solicitado que nos den el número de proveído e ir a conversar con el sub Gerente de infraestructura sobre la información que estamos requiriendo.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
3	Si aun así de haber transcurrido los plazos de acuerdo a ley de las solicitudes, reiterar lo solicitado.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
4	Si de los solicitado a llegado la información, percatarse de que esta se encuentre completa, de lo contrario, subsanar el vacío encontrado.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
5	Evaluar la información solicitada	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
6	Realizar la visita de campo para corroborar que la información que se nos ha entregado coincida con la realidad encontrada. Mediante levantamiento de actas, con fotos y otros.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
7	Elaboración del informe de acuerdo a los resultados obtenidos; logros, dificultades y recomendación	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA
8	Subir la información a la plataforma de la contraloría general de la república.	OCTUBRE	DICIEMBRE	JOSE EDUARDO BENITES MURGA



1.  
Cdoe

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**  
**ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN**  
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

**4. RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:**

**Requerimiento de Bienes:**

	Nombre del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto Estimado S/.
<b>MATERIALES DE ESCRITORIO</b>	Saca grapas	UND	2	6.00	12.00
	Lápiz	CAJ	1	12.00	12.00
	Tajador	UND	4	2.00	8.00
	Clips Binder	CAJ	1	8.00	8.00
	Notas Adhesivas	PAQ	1	10.00	10.00
	Sobre Manila	PAQ	1	12.00	12.00
	Tablero De Madera Tamaño Oficio	UND	3	7.00	21.00
	Archivadores	UND	4	8.00	32.00
	Papel bond A4	PAQ	2	15.00	30.00
	Lapicero Color Rojo	CAJ	1	30.00	30.00
	Papelera	UND	1	20.00	20.00
	Vinifan	UND	1	9.00	9.00
	Memoria Usb De 64 Gb	UND	1	40.00	40.00
	Agenda	UND	1	30.00	30.00
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>S/ 274.00</b>

**Requerimiento de Servicios:**

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Apoyo técnico	Bachiller y/o egresado de las carreras técnicas y/o universitarias de Administración, sociología, derecho, ciencias políticas, contabilidad, gestión pública, educación, computación, ingeniería civil, ingeniería eléctrica, informática, estadística, secretariado o afines. Con experiencia mínima de (1) año en el sector público o privado.	2,000.00
Asesoría Legal	Titulado, colegiado y habilitado de la carrera de Derecho, con experiencia mínima de (2) años en el sector público o privado, relacionado con las actividades a desarrollar.	3,000.00
Alimentación	encargo interno	650.00
Pasajes/movilidad	movilidad local ida y vuelta	767.00
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/ 6,417.00</b>

<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>S/ 6,691.00</b>
------------------------------------	--------------------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN  
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

1.  
Cruz

**5. COMENTARIOS U OBSERVACIONES**

En el caso de que alguna actividad de las que estoy proponiendo, no sea culminada por requerir de un tiempo fuera del III trimestre, lo poder continuar y reprogramar en el siguiente trimestre.

**6. FIRMA DEL REGIDORES MUNICIPAL QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN**

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):

**7. EVALUACION DEL INFORME**

Al culminar la acción fiscalizadora se procederá a elaborar un informe de las acciones ejecutadas, el cual será remitido a las áreas correspondientes en el marco de mis competencias , con la finalidad de evaluar los resultados obtenidos.